

# Universidad Complutense de Madrid

# Reestructuración de Departamentos

Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional

#### Esquema

- Dimensiones de los actuales departamentos
  - Personal docente e investigador.
    - Profesorado
    - Profesorado a tiempo completo equivalente
    - Permanentes
  - Docencia: ECTS matriculados
  - Investigación: Número de sexenios
- Ventajas del proceso y experiencias previas
- Criterios de fusión
- Departamentos interfacultativos
- Organización y estructura interna
- Resultados
- Calendario

Nº Departamentos	Centros
0 y 3	Comercio y Turismo (0D; 2SD; 15S);
	Ciencias de la Documentación (1D);
	Enfermería (1D); Estadística (1D; 3SD; 2UD);
	Óptica (1D; 4SD; 5UD); Trabajo Social (1D; 2SD; 8UD);
	Informática (3D);
4 y 6	Odontología (4D; 1UD); Bellas Artes (5D; 1SD; 1UD);
	Geológicas (5D); Matemáticas (5D; 2SD); Filosofía (5D);
	Psicología (6D; 2SD; 4UD);
7 y 9	Químicas (7D); Biológicas (8D; 1SD); Veterinaria (8D);
	CC. Información (9D; 6SD; 4UD); Físicas (9D; 1SD);
	Educación (9D; 3SD; 1UD)
12 y +	Farmacia (12D; 2SD); Políticas y Sociología (13D; 3SD);
	Filología (13D); Derecho (14D); Geografía e Hist. (14D);
	Económicas y Empresariales (14D; 2SD; 4UD);
	Medicina (17D; 1SD)

D: Departamento; SD: Sección Departamental; UD: Unidades Docentes; S: Seminarios Total: 185 Departamentos

#### Antecedentes

- El Departamento es el conjunto de recursos humanos y materiales empleados en el desarrollo la de actividad docente e investigadora en un área del conocimiento afín y al que pertenecen todos el profesorado que de ella forman parte.
- La Universidad Complutense de Madrid cuenta en la actualidad con 26 facultades y 185 departamentos.
- Algunos factores que explican un número tan alto de departamentos:
  - Definición especializada de áreas de conocimiento.
  - Herencia de antiguas cátedras.
  - Desavenencias y personalismos.

#### Pérdida de efectivos

- En los últimos 5 años la UCM ha perdido 500 efectivos en PDI. De ellos, casi 400 son funcionarios de los cuerpos docentes.
  - PDI 2011: 6273 → PDI 2015: 5773
  - Las jubilaciones de mantendrán por encima de cien en los próximos años.
- En cuanto al PAS, en los últimos 5 años se han perdido 368 efectivos (256 PAS-F y 112 PAS-L). Se prevé que esta tendencia continúe en los próximos años en el PAS-F debido a las prejubilaciones (63 años): 74 efectivos en 2016 y 88 en 2017.

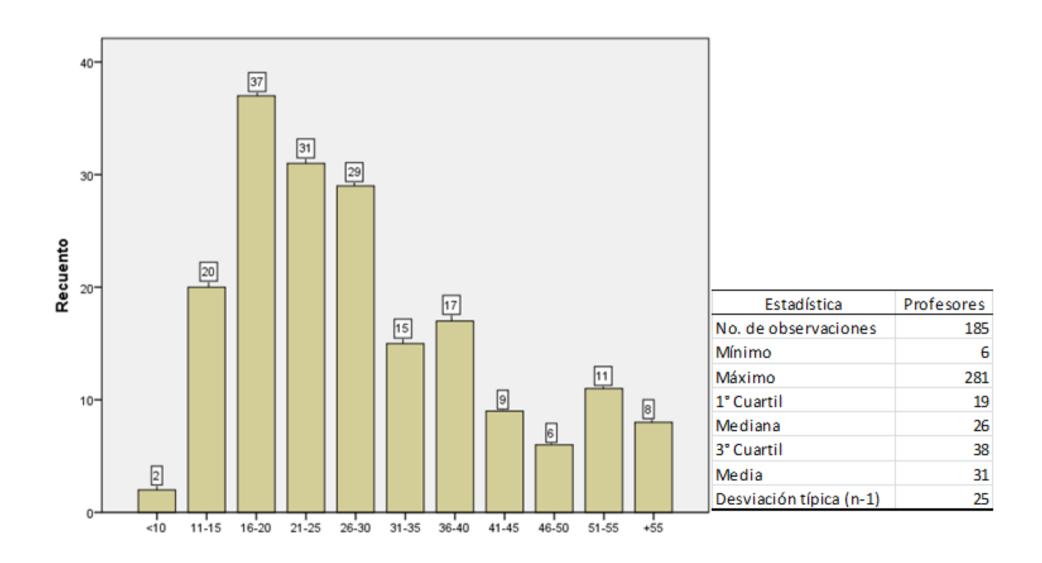
## Algunas variables descriptivas

- Dimensiones de los actuales departamentos:
  - Personal
    - Profesorado
    - Profesorado a tiempo completo equivalente
    - Permanentes
  - Docencia: ECTS matriculados
  - Investigación: Número de sexenios

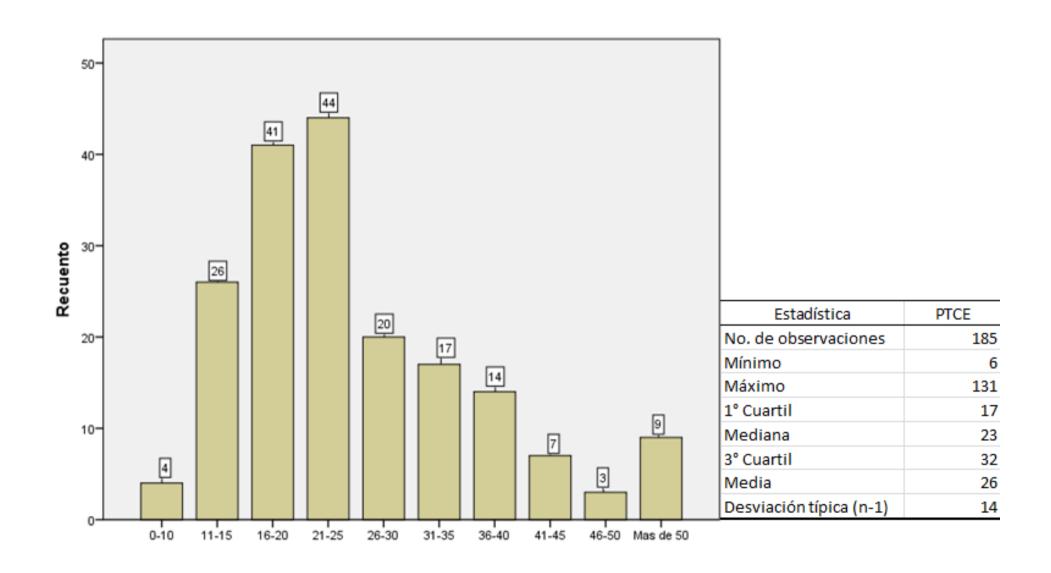
#### Personal

- **Número de Profesores (PDI)**: Suma de profesores/as del Departamento sin tener en cuenta su categoría o dedicación.
- Profesorado a Tiempo Completo Equivalente (PTCE): Suma ponderada de los profesores/as del Departamento teniendo en cuenta su categoría y dedicación docente teórica máxima.
- Profesorado Permanente: Profesorado funcionario, profesorado contratado doctor (incluyendo interinos) y profesorado colaborador.

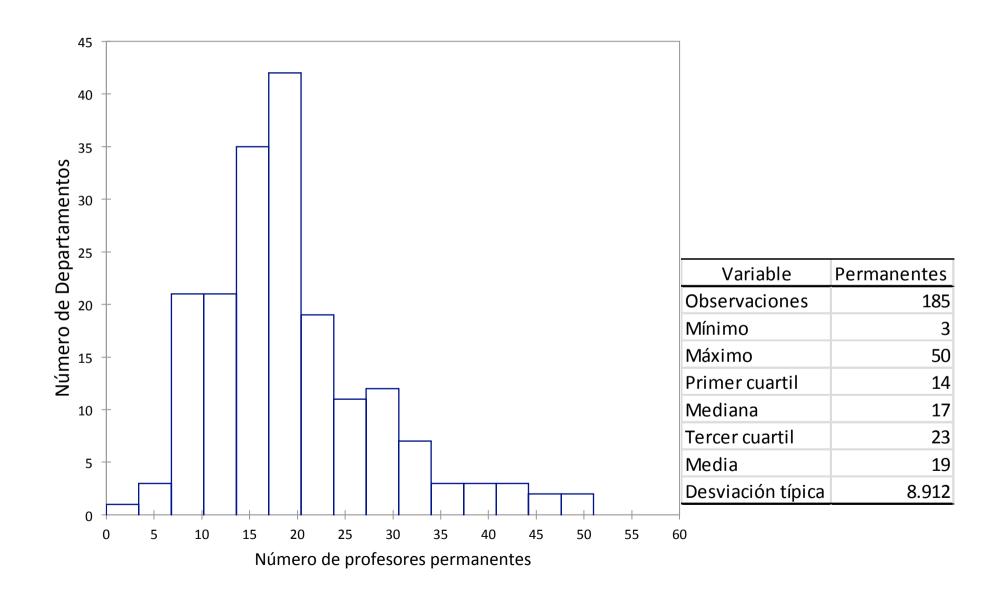
## Distribución del Profesorado (PDI)



#### Distribución del PTCE



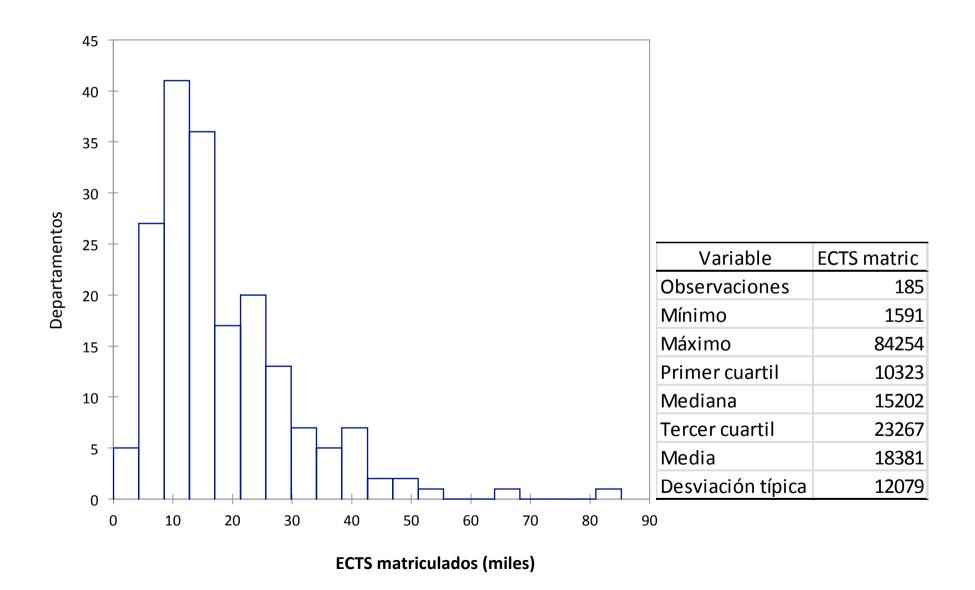
#### Distribución del profesorado permanente



#### Docencia

- La actividad docente se aproxima por el número de créditos ECTS matriculados por estudiantes en asignaturas de grados y másteres oficiales atendidas por cada Departamento.
- Se han tenido en cuenta las asignaturas compartidas por varios departamentos asignando a cada uno su carga correspondiente.

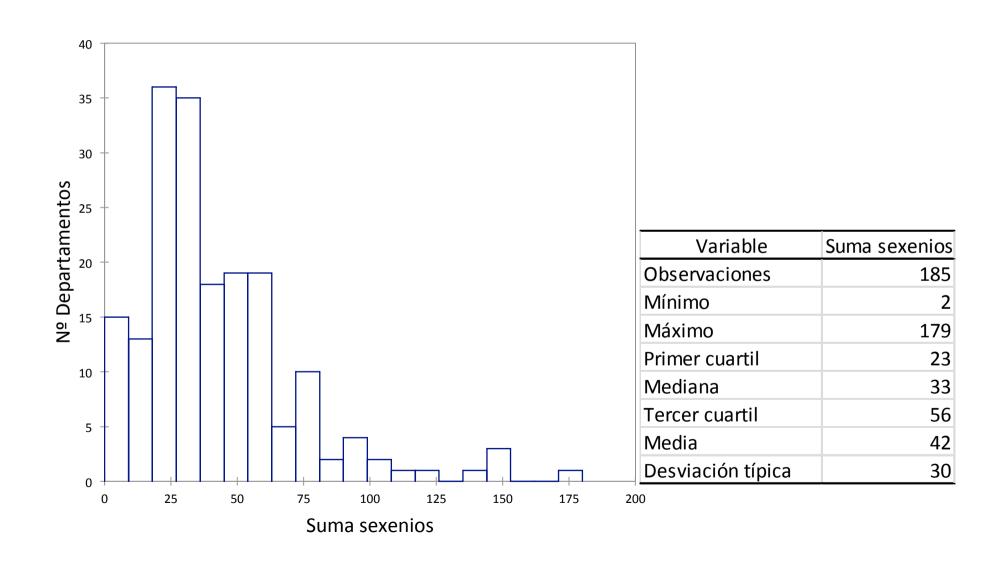
#### Distribución de ECTS matriculados



#### Investigación

• La actividad investigadora y el potencial de investigación de cada departamento pueden ser aproximados por la suma de los sexenios de su profesorado.

#### Distribución de sexenios por departamento



## Ventajas de la fusión de departamentos

- Las ventajas de la fusión pueden ser agrupadas en los siguientes conceptos:
  - -Masa crítica.
  - Equilibrio entre docencia e investigación.
  - -Eficiencia y sostenibilidad.
  - -Reagrupación de efectivos.
  - -Interdisciplinariedad.

#### Masa crítica

- La fusión de departamentos que en la actualidad comparten áreas docentes y de investigación comunes generarán un nuevo departamento más grande, más potente y más interdisciplinar.
- Creación de sinergias entre el profesorado para ofrecer una oferta docente más innovadora (másteres de carácter internacional e interuniversitario).
- Mayor capacidad de atraer fondos de investigación.
- Proyección internacional, potenciación de imagen y prestigio que dará mejor cobertura a las distintas titulaciones actuales y a la propuesta de nuevas.

## Equilibrio entre docencia e investigación

- Contribuirán a eliminar diferencias en la aplicación del PDA por parte de los departamentos para equilibrar la carga docente del profesorado de acuerdo a su actividad investigadora y de gestión.
- Mejorará la capacidad y la flexibilidad para cubrir docencia por estancias, sabáticos, bajas, etc.

## Eficiencia y sostenibilidad

- Racionalización de espacios.
- Ahorros debidos al nuevo tamaño: poder de compra, eliminación de pagos duplicados (pago del *renting* de una fotocopiadora en vez de dos, por ejemplo).
- Departamentos más compensados en sus tres actividades (docencia, investigación, gestión)

## Reagrupación de efectivos

- Con la creación de nuevas estructuras se liberan recursos humanos que pueden ser asignados a tareas de mayor valor añadido (reforzar los servicios existentes, apoyo a actividades docentes y de investigación, etc.)
- Reducción de cargos académicos y equipos de gobierno.
- Racionalización del personal de apoyo para afrontar la pérdida de efectivos de los últimos años.

## Interdisciplinariedad

- Manteniendo la afinidad académica uno de los objetivos de la reestructuración será incrementar la interdisciplinariedad docente e investigadora.
- Se pretende favorecer la creación de nuevos equipos docentes e investigadores más trasversales que permitan la innovación y la generación conjunta de nuevo conocimiento.

#### Experiencias previas: Otras estructuras

- Universidad de La Sapienza di Roma: 128.963 estudiantes
  - 11 Facultades; 63 Departamentos
- Universidad de Lyon: 128.000 estudiantes
  - 8 Facultades
- Universidad de Toulouse: 100.674 estudiantes
  - 4 Facultades (Unidades Docentes e investigadoras); 26
    Departamentos
- Università degli Studi di Milano: 65.121 estudiantes
  - 8 Facultades, 2 Escuelas, 31 Departamentos
- Universidad de Estocolmo: 70.971 estudiantes.
  - 4 Facultades, 70 Departamentos.

## Reestructuraciones en España

- Universidad Pompeu Fabra: 8 departamentos
- Universidad del Politécnica de Cataluña: 34 departamentos
- Universidad Politécnica de Madrid: 17 escuelas, 114 ? 55 departamentos
- Universidad de la Laguna: 146 ? 40 departamentos
- Universidad de Alcalá: 9 facultades, 25 departamentos Universidades en proceso de reestructuración
- Universidad de Barcelona (9 facultades, 55 departamentos)
- Universidad de Alicante
- Universidad de Oviedo
- Universidad del País Vasco

#### Modelo de reestructuración

• El objetivo es reducir el número actual de departamentos (185) en, al menos, un 60% (no más de 74 departamentos).

#### Criterios generales:

- Todos los departamentos de la misma área de conocimiento, con la misma denominación (I, II, III, etc.) o del mismo ámbito de conocimiento deberán fusionarse en el seno de un único departamento.
- Se constituirán en un nuevo departamento siempre y cuando cumplan con el resto de las normas que se especifican más adelante.
- Si la fusión según el criterio anterior supone un departamento con más de 120 profesores de los cuales 90 fueran permanentes, se considerará la creación de dos departamentos en una misma área de conocimiento (justificados académicamente y con denominaciones claramente diferenciadas).

## Criterios para la fusión

- **Criterio para la fusión**: Deberán tener al menos 50 profesores/as o un total de 35 profesores/as permanentes y cumplir uno de estos tres criterios.
  - 1. Tener 25.000 créditos ECTS matriculados en titulaciones de Grado y Másteres Oficiales y sumar un mínimo de 35 sexenios.
  - 2. Tener 50 sexenios y un mínimo de 15.000 créditos ECTS matriculados en titulaciones de Grado y Másteres Oficiales.
  - 3. Tener más de 75 profesores/as a tiempo completo equivalente.

#### Modelo de reestructuración

- Los departamentos que no superen alguno de los requisitos anteriores deberán fusionarse con otros departamentos.
- El criterio para la fusión será la afinidad académica y que, como resultado de la fusión, el nuevo departamento cumpla las normas anteriores.
- Como resultado de este proceso los departamentos podrán tener carácter interfacultativo.

## Departamentos interfacultativos (I/II)

- Serán departamentos constituidos según las normas anteriores que tienen una fuerte presencia docente e investigadora en dos o más facultades.
- Deberán tener al menos 12 profesores/as permanentes en cada centro.
- El departamento interfacultativo deberá hacerse cargo conjuntamente de toda la docencia que imparte en cada uno de los centros.
- Podrán tener subdirector/a y apoyo administrativo en cada centro.
- Estarán representados en cada Junta de Facultad.
- Cada profesor/a seguirá estando adscrito a su facultad actual. Los cambios de adscripción se harán siguiendo los criterios actuales.

## Departamentos interfacultativos (II/II)

- Se le asignará presupuesto ordinario en cada uno de los centros.
- Además, el carácter interfacultativo del departamento deberá ser considerado específicamente en el modelo de asignación presupuestaria de departamentos y centros.
- Las necesidades de personal docente se tratarán directamente con el Rectorado y se atenderán en función de la actividad global del departamento.
- Deberán establecer un acuerdo para el desarrollo de la actividad docente e investigadora con cada centro que deberá estar ligado a los cambios de adscripción del profesorado.

# Estructura y organización de los nuevos departamentos (I/II)

- Los nuevos departamentos contarán con apoyo administrativo.
- Los departamentos con menos de 55 PTCE tendrán Director/a con una exención docente de 9 créditos y Secretario/a Académico/a con una exención de 7 créditos.
- Los departamentos que tengan entre 55 y 75 PTCE tendrán además derecho a tener Subdirector/a con una exención de 8 créditos.
- Los departamentos que tengan más de 75 PTCE, tendrán además derecho a tener Director/a con una exención docente de 12 créditos, Subdirector/a con una exención de 10 créditos y Secretario/a Académico/a con una exención de 9 créditos.
- Cuando un departamento alcance más de 80 PTCE tendrá derecho a una persona de apoyo administrativo más.

# Estructura y organización de los nuevos departamentos (II/II)

- Publicación en el BOUC de los nuevos departamentos.
- A partir de la publicación, el nuevo Consejo de Departamento (CD) estará constituido a partir de la conjunto de PDI y PAS pertenecientes a los antiguos Departamentos.
- El nuevo CD será presidido por el Director que nombre el Rector y tendrá por objetivo aprobar en cuatro meses el Reglamento de Régimen Interno del nuevo departamento y, en su caso, sus Unidades Docentes.
- El nuevo Reglamento de Régimen Interno del Departamento será remitido para su aprobación por el Consejo de Gobierno de la UCM.
- Una vez aprobado el Reglamento de Régimen Interno de cada Departamento, se convocarán elecciones a Director en un plazo máximo de 15 días lectivos.

## Resultados de la Propuesta

- A partir de 60 departamentos se generan 21 departamentos interfacultativos con 54 presencias en las diferentes facultades.
- El resto, 125 departamentos, generan 51 departamentos intrafacultativos.
- La propuesta inicial será, por tanto, de 72 nuevos departamentos.
- (Ver excel)

## Siguientes pasos y tareas pendientes

- Calendario
- Mecanismos de aprobación
- Asignación de encargos docentes a cada nuevo departamento
- Asignación de espacios a los nuevos departamentos
- Asignación del personal de administración y servicios
- Secciones departamentales y unidades docentes dentro de los departamentos.

#### Calendario

- Hasta 31 de mayo: revisión de propuestas por parte de los decanos.
- 16 de junio: Primera versión del Plan Director.
- Junio y Julio:
  - Presentación a la Comisión de Estructuras
  - Presentación a las Facultades.
  - Presentación a la parte social.
  - Presentación al Claustro.
- 1 de julio 30 de septiembre: plazo de alegaciones por parte de la comunidad universitaria.
- Mes de octubre: Segunda versión del Plan. Presentación Comisión Estructuras, Claustro y Consejo de Gobierno.



# Universidad Complutense de Madrid

# Reestructuración de Departamentos

Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional